Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
INERAM "PROF.DR. JUAN MAX BOETTNER"
Asunción - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2013-30
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

En la cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a Los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en la oficina de la Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", sito Venezuela Nº 1356 casi Tte. Insaurralde, La **Dra. Margarita Ojeda de Salinas** en representación de la Dirección, **el Sr. Milkos Emilio Bello Meza**, por la Administración, **el Sr. Gustavo Lorenzo Vera Sosa, por el Dpto. de Fiscalización**. y a fin de proceder a la apertura de sobres de ofertas, para la **Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia** , para el Ineram.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres

OFERENTES PRESENTADOS	MONTO PRESUPUESTO
S y N Import – Export	108.102.500.
AGROSURCO Import – Export	97.510.000.
FRAN – CAR S.R.L.	109.867.500.
V.M. Comercial	94.417.500.
NEAD S.R.L.	101.199.200.
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	100.361.450.
IL TANO Ramos Generales	96.061.360.

Observaciones:

1 – Todas las cotizaciones serán comparadas con precios IVA incluido y de acuerdo a las cantidades requeridas y/o ajustadas a la disponibilidad presupuestaria y las disposiciones legales.

2- Las empresas SyN Import Export, NEAD S.R.L., V.M. Comercial y Agrosurco import export no cuentan con Vehiculos habilitados por la Senacsa.

3- Las empresas NEAD S.R.L., S y N Import Export, y V.M. Comercial no cuentan con R.E y R.S.P.A expedido por la INAN.

4- La empresa S y N no tiene follada su oferta.

5- La carpeta de la empresa Fran –Car S.R.L. no está firmada en su totalidad como requiere la Invitación

6- La Empresa Francar S.R.L. manifiesta que los documentos sustanciales están debidamente firmados.

Se dio por terminado el acto, siendo las diez horas , luego de la lectura y ratificación es firmada por los funcionarios anteriormente mencionados, y **por el Sr. Oscar Castro con CINº 3.572.634. por la Empresa Francar S.R.L. Manuel Román con CIN° 3.194.744 por IL Tano, Adriana Riquelme con C.I.N° 3.511.441. por V.M. Comercial, Alejandra Muñoz con C.IN° 3.638.747 por NEAD S.R.L. y Julio Recalde con C.I.N° 4.099.335 por Agrosurco** en prueba de conformidad, en 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Margarita Ojeda de Salinas
Directora

Milkos Emilio Bello Meza
Administrador

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Gustavo Lorenzo Vera Sosa
Fiscalizador

Oscar Castro
por Francar S.R.L.

Manuel Román
Por IL Tano

Adriana Riquelme
por V.M. Comercial

Alejandra Muñoz
Por NEAD S.R.L.

Julio Recalde
Por Agro Surco